

06 DE 25 ABR. 2013  
**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 06 DE 25 ABR. 2013**

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP**, para la vigencia fiscal de 2013"

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de noviembre de 1996 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad suscribió un contrato con la firma **INFORMATICA DOCUMENTAL SAS** por concepto de arrendamiento de una bodega ubicada en TRANSVERSAL 93 No. 51-98 UN12, la cual fue entregada y se surte actualmente el proceso de adecuación para el traslado de los archivos de Gestión documental de la entidad.

Que entre tanto se surte el proceso de traslado de los documentos misionales de gestión documental, se debe contar con los recursos presupuestales necesarios para respaldar los días en que se efectúa el traslado.

Que de la misma manera, una vez sea entregada la obra civil y la adecuación tecnológica que se está llevando a cabo en el edificio de Condominio, la entidad procederá a iniciar el traslado del mobiliario de los funcionarios para garantizar la continuidad del servicio.

Que el proceso de reubicación de las oficinas puede tomar cerca de dos semanas, más una semana que se tomará la entidad para dejar las instalaciones de la calle 71 adecuadas para ser entregadas a su propietario.

Que entre tanto se surten los procesos anotados anteriormente, se debe contar con el respaldo presupuestal para amparar las prorrogas de días que demanda el trámite en mención, razón que nos convoca a dar curso a una modificación presupuestal.

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. 2013EE3783 de Abril 23 de 2013 a la Directora Distrital de Presupuesto, autorización para efectuar un traslado al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES PESOS (\$53.000.000.00) M/CTE.**

Que el Responsable de Presupuesto del FONCEP, para respaldar la presente modificación presupuestal expidió certificado de Disponibilidad Presupuestal No.195 de Abril 23 de 2013 por la suma de \$53.000.000.00.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
NACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

25 ABR. 2013

"Continuación Acuerdo de Junta Directiva No. 06" Por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, para la vigencia fiscal de 2013"

Que mediante comunicación No. No.2013EE77066 del 23 de abril de 2013 la Directora Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Honorable Junta Directiva del FONCEP en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES "FONCEP", para la vigencia fiscal 2013, por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$53.000.000) M/CTE. así:

### CONTRACRÉDITOS

#### 206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

|                           |                          |                 |
|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 3                         | Gastos                   | \$53.000.000.00 |
| 3.1.                      | Gastos de Funcionamiento | \$53.000.000.00 |
| 3.1.2.                    | Gastos Generales         | \$53.000.000.00 |
| 3.1.2.03                  | Otros Gastos Generales   | \$53.000.000.00 |
| 3.1.2.03.03               | Intereses y Comisiones   | \$53.000.000.00 |
|                           |                          | =====           |
| Suman los Contra-créditos |                          | \$53.000.000.00 |
|                           |                          | =====           |

### CREDITOS

#### 206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

|                    |                          |                 |
|--------------------|--------------------------|-----------------|
| 3                  | Gastos                   | \$53.000.000.00 |
| 3.1.               | Gastos de Funcionamiento | \$53.000.000.00 |
| 3.1.2              | Gastos Generales         | \$53.000.000.00 |
| 3.1.2.02           | Adquisición de Servicios | \$53.000.000.00 |
| 3.1.2.02.01        | Arrendamientos           | \$53.000.000.00 |
|                    |                          | =====           |
| Suman los Créditos |                          | \$53.000.000.00 |
|                    |                          | =====           |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

06  
"Continuación Acuerdo de Junta Directiva No. 06" Por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, para la vigencia fiscal de 2013"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los **25 ABR. 2013**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Marcelo Pardo*  
**PRESIDENTE**

*[Firma]*  
**SECRETARIO**